

EL MUNDO
LUNES 18 DE
NOVIEMBRE DE 2019

HOY



MÁXIMA
11°C
MÍNIMA
5°C

AMANECE
08:02
ANOCHECE
17:57

FASE LUNAR
D

MAÑANA



MÁXIMA
9°C
MÍNIMA
4°C

AMANECE
08:03
ANOCHECE
17:56

FASE LUNAR
D

URBANISMO SON UN EXPONENTE DE LA ARQUITECTURA SUSPENDIDA

Polémica reforma de las Torres Colón

● Una asociación creada para defender el edificio critica la obra proyectada porque lo «pervierte» ● El Ayuntamiento de Madrid argumenta que la actuación no afecta a la protección parcial de su estructura interna, en fase de tramitación

MARTA BELVER MADRID
Hace casi medio siglo que las Torres Colón se yerguen sobre la plaza madrileña que les da nombre. Desde el verano, una valla rodea el perímetro de los dos edificios gemelos diseñados por Antonio Lamela, de momento, el único signo evidente del proyecto de reforma integral que aguarda a este complejo de oficinas de azarosa existencia.

Las obras coinciden en el tiempo con el procedimiento que el Ayuntamiento de la capital inició el pasado mes de abril para proteger parcialmente el inmueble, uno de los exponentes de la arquitectura suspendida en España. En concreto, se va a catalogar su «estructura interna», tal y como instó a hacer el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid al equipo de

crecer a los edificios cuatro plantas hacia arriba. Según denuncian desde esta organización, vinculada al Estudio Lamela, el proyecto «desfigura y pervierte» un ejemplo «esencial» del patrimonio arquitectónico del siglo XX.

En el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid confirman que el actual equipo al frente del Palacio de Cibeles, una coalición entre el PP y Cs, ha retomado el expediente iniciado al final de la anterior legislatura para «proteger aquellos elementos estructurales que fueron novedosos en su momento». «En principio, las obras, que son interiores, no afectan a la [futura] protección», afirma una portavoz.

En mayo de este año la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural, que depende del Consistorio, calificó como

«viable» una actuación que incluye el desmontaje de la fachada actual y del remate ornamental en forma de enchufe que corona el conjunto, incorporados al mismo en la reforma realizada en la década de los 90. Asimismo, dictaminó que es «compatible» con lo requerido por el Consejo Regional de Patrimonio en 2017 pese a que aún no se haya llevado a efecto.

Y éstos son los argumentos que esgrime la propietaria del inmueble, Mutua Madrileña, para justificar la intervención urbanística, que ya ha sacado a licitación pública y confía en tener finalizada 2022.

«Nuestro proyecto de reforma de Torres de Colón no sólo respeta, sino que refuerza el sistema estructural y el carácter de edificio suspendido, garantizando

CRONOLOGÍA

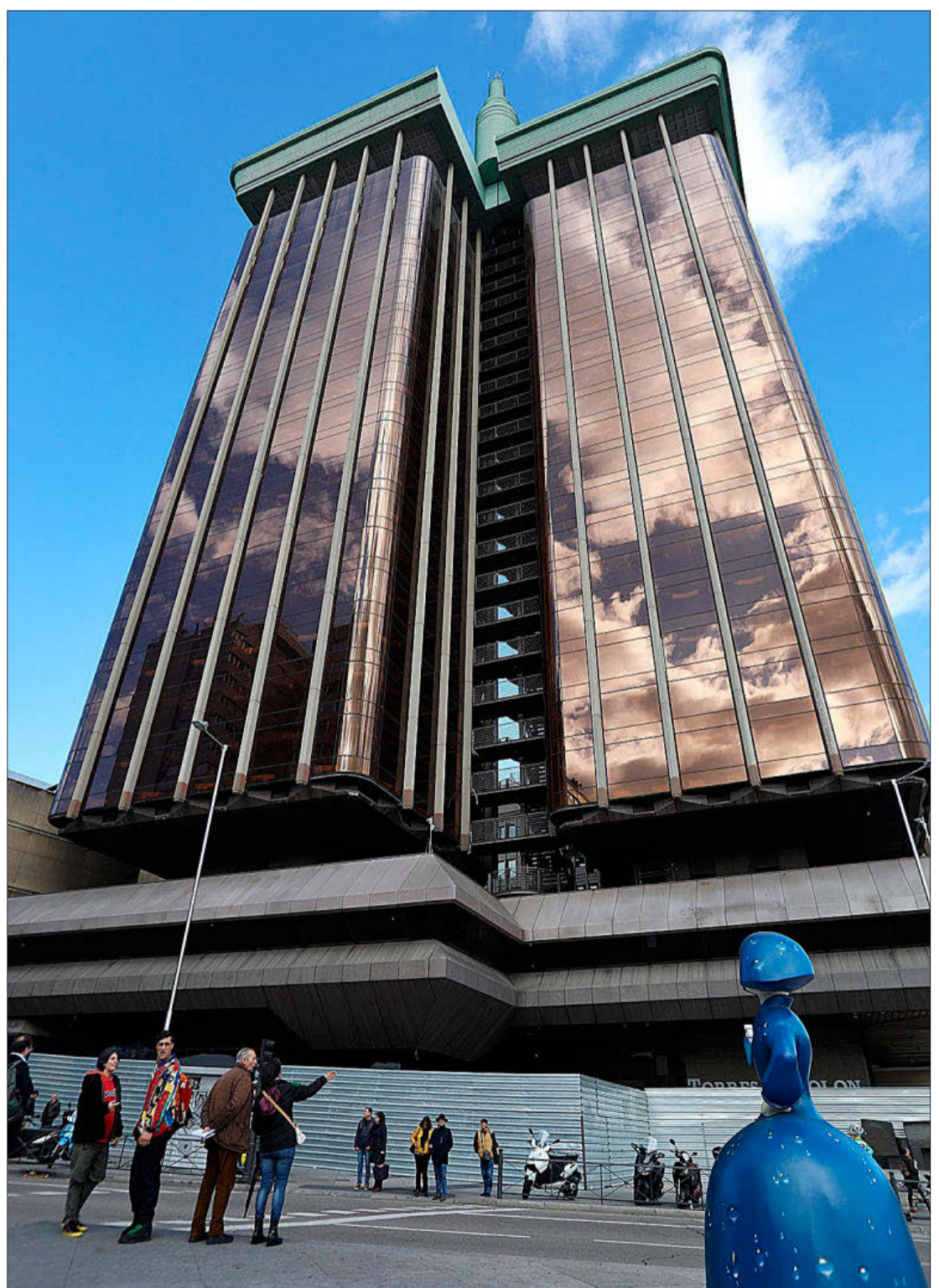
1969. El arquitecto Antonio Lamela proyecta las Torres de Colón, de 110 metros de altura y 23 plantas, que no se inauguraron hasta 1977. Fueron el primer ejemplo de arquitectura suspendida de España.

Década de los 90. Se instaló una escalera de emergencia entre ambos inmuebles y el controvertido remate verde con forma de enchufe estilo 'art déco' que los hace reconocibles desde la distancia.

2017. Mutua Madrileña presenta en el Ayuntamiento de Madrid una consulta urbanística para reformar el inmueble. Posteriormente, el Consejo Regional de Patrimonio Histórico insta a que se proteja su estructura interna.

Manuela Carmena en julio de 2017, un requerimiento que más de dos años después sigue sin ser efectivo.

Esta circunstancia ha originado la creación *ad hoc* de la Asociación para la Protección de las Torres Colón, desde la que se oponen a la ejecución de unos trabajos de rehabilitación que, entre otras cosas, harán



Las Torres Colón, en la plaza homónima, rodeadas por una valla de obra. ANTONIO HEREDIA

SIGUE EN PÁGINA 44